



Directrices del Foro Público

Estas directrices son para individuos que deseen hablar durante la porción del Foro Público de la agenda de la reunión de la Junta Directiva Escolar.

La Junta Directiva Escolar intentará brindarles la oportunidad a los ciudadanos del distrito escolar de ser escuchados y de decir comentarios que serán considerados y evaluados dentro de los límites permitidos por ley y las políticas del distrito y serán sujetos a restricciones de tiempo, lugar, y manera en la cual se dirijan.

Por los menos 15 minutos antes de cada reunión, se harán disponibles tarjetas de hablantes en el lugar de la reunión para que los ciudadanos se puedan registrar para dar comentarios sin importar si su tema esta en la agenda o no. Se les pedirá a todos los individuos que provean su nombre, la escuela que represente, y un breve resumen de la declaración o pregunta que tengan y desearían obtener una respuesta. Después que comience el Foro Público NO se aceptarán tarjetas adicionales.

Los ciudadanos que deseen dirigirse a la Junta Directiva Escolar sobre algún tema en específico deberán identificar el punto de la agenda a la cual sus comentarios pertenecen y tendrán la oportunidad de hablar durante la porción del Foro Público antes de la reunión de negocios. Las reglas del Foro Público fueron establecidas por la Junta Directiva y deberán ser obedecidas.

Las reglas sobre los comentarios públicos son las siguientes:

1. Los hablantes deberán completar una tarjeta de hablante antes de hablar.
2. Límites de tiempo: tres minutos por hablante. Más tiempo podría ser otorgado a discreción del presidente de la Junta.
3. El presidente de la Junta (o persona nombrada) facilitará el foro público y llamará a los hablantes en el orden en el cual se registraron.
4. Solo una persona hablará a la vez para que todos puedan escuchar.
5. La sección del Foro Público no durará más de 25 minutos en total.

A la Junta Directiva escolar les interesan sus comentarios y escucharán cuidadosamente pero no responderán o discutirán ningún problema durante el foro. Los miembros de la Junta podrán hacer preguntas para clarificar alguna duda o buscar información adicional pero no tomarán ninguna decisión. Las respuestas de la Junta Directiva Escolar o administrativas se les proveerán dentro de las dos semanas siguientes a la reunión.

Todos los comentarios e interacciones entre los miembros de la Junta y el público deberán ser respetuosos, cordiales, y profesionales al igual que cívicos. El presidente de la Junta será responsable por asegurarse que estas interacciones mantengan estos estándares y no permitirán interacciones inapropiadas.

Todo ataque contra individuos, programas, o grupos por cualquier persona que se dirija a la Junta Directiva será inaceptable y se rescindirá el privilegio de dirigirse a la Junta Directiva. Debido a las leyes de privacidad, dirigirse a un individuo por su nombre será considerado fuera de lugar. Se les pedirá que paren sus comentarios a los hablantes que no estén dispuestos a seguir las reglas o las restricciones de tiempo.

Dependiendo cuántas personas presentes deseen ser escuchadas, la Junta Directiva Escolar reserva el derecho a imponer otras limitaciones y restricciones de ser necesario para poder proveer una oportunidad organizada, eficiente, y justa para que todos los presentes sean escuchados.

Por favor tenga en cuenta que el Foro Público debe terminar a las 7:25 PM para que los miembros de la Junta Directiva y el superintendente puedan estar ubicados para el comienzo de la reunión de negocios programada.